



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

13101 *Aprobación inicial del presupuesto del 2018*

PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO 2018

En la Intervención de esta entidad local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Son Servera, en la sesión extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2017.

Las personas legítimamente interesadas, según lo dispuesto en el artículo 170.1, del Real Decreto 2/2004 mencionado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince (15) días hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB).
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Ple del Ajuntament.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro.

SON SERVERA, (Fecha de la firma: 21/11/2017)

Antoni Servera Servera)

